



Resolución Directoral

Lima, 02 de junio de 2025

Visto, el Expediente N° 25-024214-001, que contiene la Nota Informativa N° 36-2025-SEIT-HNHU, emitida por el Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, a través de la cual se solicita la conformación del "Equipo Técnico del Programa de Optimización de Antimicrobiano (PROA) del Hospital Nacional Hipólito Unanue"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 75° de la precitada Ley, establece: "La autoridad de Salud a Nivel Nacional vela por el uso racional de medicamentos promoviendo la provisión de medicamentos esenciales".

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece en su numeral 72.2 del artículo 72° que, toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, aprobó el Documento Técnico denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", el cual establece en su numeral 6.1.4, que el documento técnico (Planes, Lineamientos de Políticas, etc.) cuya finalidad es informar y orientar a los usuarios de salud y/o población en general, basándose en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documental, respaldado por la norma vigente que corresponda;

Que, la Resolución Ministerial N° 170-2022/MINSA se aprobó la NTS N° 184-MINSA/DIGEMID2022 - "Norma Técnica de Salud para la implementación del Programa de Optimización del uso de antimicrobianos (PROA) a nivel hospitalario", a efectos de establecer disposiciones para implementación en los Establecimientos de Salud y hacer frente a la resistencia antimicrobiana implementar intervenciones costo efectivas, cuyo cumplimiento es obligatorio;

Que, con Nota Informativa N° 117-2025-DEM/HNHU, el Departamento de Especialidades Médicas, remite la Nota Informativa N°36-2025-SEIT-HNHU, del Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, a través de la cual se solicita la conformación del Equipo Técnico del Programa de Optimización de Antimicrobiano (PROA);

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 324 -2025-OAJ/HNHU;

Con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Departamento de Especialidades Médicas, y;

De conformidad a lo dispuesto en Resolución Ministerial N° 170-2022/MINSA se aprobó la NTS N° 184-MINSA/DIGEMID2022 - "Norma Técnica de Salud para la implementación del Programa de Optimización del uso de antimicrobianos (PROA) a nivel hospitalario"; y conforme a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR el "Equipo Técnico del Programa de Optimización de Antimicrobiano (PROA) del Hospital Nacional Hipólito Unanue", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo estará integrado conforme al siguiente detalle:

EQUIPO TECNICO DE OPTIMIZACION DE ANTIMICROBIANO (PROA)		
N°	INTEGRANTES	CARGO
1	DR. EDUARDO SANCHEZ VERGARAY	PRESIDENTE
2	DRA. ELIZZET SIERRA CHAVEZ	VICEPRESIDENTA
3	QF. YUAN ALMORA PINEDO	SECRETARIO
4	DR. CARLOS SOTO LINARES	MIEMBRO
5	DR. AUGUSTO SHEFFICK CRUZ CHEREQUE	MIEMBRO
6	DRA. LUZ TORRES CHAVEZ	MIEMBRO
7	DRA. MARILUZ MILAGROS SALAS ACOSTA	MIEMBRO
8	DR. PEDRO ALBERTO SULLON ZAVALA	MIEMBRO

Artículo 2.- NOTIFICAR a los integrantes del Equipo Técnico, designados en el Artículo 1°, a fin de que ejerzan sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en la NTS 184- MINSA/DIGEMID-2022 "Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a nivel hospitalario", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 170-2022/MINSA.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital: <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

- META/MMF/lpps
ARMR/ceaa
DISTRIBUCIÓN
() Direcc. General.
() Departamento de Especialidades Médicas
() Ofic. De Comunicaciones
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

DR. MOISES ENRIQUE TAMBINI ACOSTA
Director General (e)
CMP: 16412